



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 078-2022-SERNANP**

Lima, 11 de marzo de 2022

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 195-2022-SERNANP-OA de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Administración de la Institución; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; dispone la derogación del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS;

Que, el artículo 9° del citado Reglamento, señala que cada Pliego cuenta con un Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, asimismo, el artículo 10° de dicho Reglamento, señala que el Comité está integrado por él o la titular de la Oficina de Administración, quien lo presidirá; él o la titular la Gerencia General; él o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad; él o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, el numeral 10.2 del artículo 10° del mencionado Reglamento establece que, en caso de ausencia de los miembros titulares del Comité, los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los sub directores, sub gerentes, adjuntos, o quienes hagan sus veces, u otros servidores públicos propuestos por sus titulares;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0128-2021-SERNANP de fecha 14 de junio de 2021, se reconfirmó el Comité permanente para la elaboración y aprobación del

Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2022-SERNANP de fecha 07 de enero de 2022, se designa al señor Pedro Saturnino Mejía López como Jefe de la Oficina de Administración, siendo que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, el Comité debe ser presidido por dicho titular;

Que, mediante el documento del visto, se comunica la propuesta de reconfiguración del Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del SERNANP, en atención a las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS;

Con las visaciones, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP; aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconfigurar el Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del SERNANP, el cual estará integrado por los siguientes miembros titulares y alternos:

<b>Cargo</b>	<b>Servidores Públicos - Miembros Titulares</b>	<b>Servidores Públicos – Miembros Alternos</b>
Presidente	<b>Pedro Saturnino Mejía López</b> Jefe de la Oficina de Administración	<b>Luis Miguel Becerra Chávez</b>
Miembro	<b>María Elena Lazo Herrera</b> Representante del Titular del Pliego	<b>Rodrigo Jesús Del Carpio Alarcón</b>
Miembro	<b>Rodolfo Martín Valcárcel Riva</b> Gerente General	<b>Wilma Giannina Espinoza Menéndez</b>
Miembro	<b>Julio César Guzmán Mendoza</b> Procurador Público del Ministerio del Ambiente	<b>Liliana Emperatriz Vásquez Rebaza</b>
Miembro	<b>Armando Rufino Bazán López</b> Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<b>Nancy López Chumbe</b>



**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a los servidores públicos contemplados en el artículo precedente.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.gob.pe/sernanp](http://www.gob.pe/sernanp).

Regístrese y comuníquese.